



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 AGO 2016

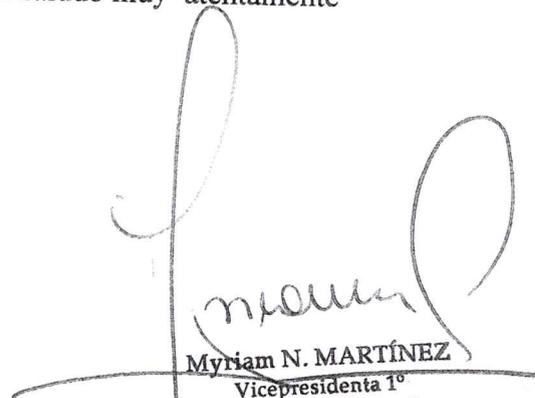
NOTA N° 204/16.-
L: PRESIDENCIA.-

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 467/16, mediante la cual se Aprueba "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

Agregado:
Lo indicado en el texto


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
30 AGO. 2016	
HORA: 13:50	RECIBIDO: 

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"